

**INFORME DE GERENCIA 2016  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
ECUAPAR ECUATORIANA DE PARTES S.A.**

ESTIMADOS SEÑORES SOCIOS DE ECUAPAR ECUATORIANA DE PARTES S.A.

CONFORME A LAS FACULTADES OTORGADAS POR LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR MANDATO DE LA LEY, ME ES GRATO PRESENTAR A ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN EFECTUADA POR ESTA ADMINISTRACIÓN AL TERMINO DEL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

COMENZARE ESTE INFORME MENCIONANDO QUE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN ESTE AÑO DE ACTIVIDAD OPERACIONAL ALCANZO LA CIFRA DE US\$ 4'100.961, COMO CONTRAPARTIDA DE LO ANTERIOR TENEMOS LOS COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN QUE REPRESENTAN EL 98.01% DEL TOTAL DE INGRESOS. SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE COMO UNO DE LOS OBJETIVOS DE SU GESTION REDUCIRLOS EN BASE AL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, CON LO CUAL HEMOS SIDO CAPAZ DE ABSORBER NUESTROS GASTOS OPERACIONALES, QUEDANDO UN REMANENTE POSITIVO. PARA EL SIGUIENTE AÑO SE ESPERA HACER VARIAS MODIFICACIONES AL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y ASI LOGRAR UNA REDUCCION DE COSTOS.

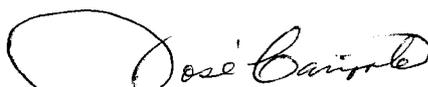
DURANTE EL AÑO 2016 SE CELEBRO UNA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL OBJETO DE TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2014, Y
- 2.- APROBAR EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

EN LO CONCERNIENTE A LAS RELACIONES OBREROS PATRONALES ESTAS SE HAN LLEVADO CON ABSOLUTA CORDIALIDAD YA QUE LA GERENCIA HA ESTABLECIDO POLITICAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS O INQUIETUDES QUE TENGAN LOS TRABAJADORES.

SEÑORES ACCIONISTAS: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO POR EL AÑO 2015 NO VAN A PODER SER DISTRIBUIDOS SINO QUE LOS MISMOS SERVIRAN PARA CANCELAR EL IMPUESTO A LA RENTA, EL CUAL ESTA CONSTITUIDO POR EL ANTICIPO MINIMO DETERMINADO EN LA DECLARACION DEL AÑO 2014, DE ACUERDO CON DISPOSICIONES LEGALES. EL MAYOR VALOR ENTRE EL IMPUESTO CAUSADO Y EL ANTICIPO MINIMO DETERMIADO, CONSTITUYE EL IMPUESTO CORRIENTE DEL AÑO.

ATENTAMENTE,

  
ING. JOSE CAÑARTE CHAVEZ  
GERENTE GENERAL